

instancia de Guilhermino Pereira Monteiro, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 23 de marzo de 2007 por la que es declarada Conisern Trade, sociedad limitada, al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 5.206,13 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 28 de marzo de 2007.—Secretaría Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos del Juzgado de lo Social n.º 5, doña María Nieves Rodríguez López.—19.615.

CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS JD, S. C.

ROBERTO Y FERRO CONSTRUCCIONES, S. L.

JAVIER SÁNCHEZ DUEÑAS

DANIEL LIZARRAGA HERNÁNDEZ

Declaración de insolvencia

Doña Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 222/06 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Mohamed Bouzana contra la ejecutada «Construcciones y Contratas JD S. C., Roberto y Ferro Construcciones, S. L., Javier Sánchez Dueñas y Daniel Lizarraga Hernández» se ha dictado con esta fecha Auto por el que se declara a la citada ejecutada en situación de insolvencia total por un importe de 1.150,48 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional y auto que es firme al día de la fecha.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Burgos, 26 de marzo de 2007.—Secretaría Judicial, Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro.—19.635.

CONSTRUCCIONES FERREIRA DA MOTA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Rosario Alonso Llamas, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Tres de Navarra,

Hago saber: Que por resolución del día de hoy dictada por este Juzgado en la ejecución 45/05 se ha declarado en situación de insolvencia provisional a la empresa Construcciones Ferreira Da Mota, Sociedad Limitada, para responder del débito de 26.861,33 euros que adeuda a José Ignacio Villota Alonso y otros.

Pamplona, 2 de abril de 2007.—Rosario Alonso Llamas, Secretaria Judicial.—19.703.

CONSTRUCCIONES LOS SERREÑOS, S. L.

Declaración de insolvencia

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución número 89/2006 que se sigue en éste Juzgado de lo Social número 3 de Ciudad Real a instancia de Mercedes Calzado Martín, contra Construcciones Los Serreños, S. L., se ha dictado resolución en fecha 13/03/2007 cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Dispongo:

a) Declarar a la ejecutada Construcciones Los Serreños, S. L., en situación de insolvencia total por importe

de 1.035,65 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional».

Ciudad Real, 26 de marzo de 2007.—Secretaría Judicial, doña Pilar Alonso González-Alegre.—19.638.

CONSTRUCCIONES RUALMA, S. L.

Declaración de insolvencia

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución número 89/2006 que se sigue en éste Juzgado de lo Social número 3 de Ciudad Real a instancia de Juan Francisco Barrera León contra Construcciones Rualma, S. L. U., se ha dictado resolución en fecha 13/03/2007 cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Dispongo:

a) Declarar a la ejecutada Construcciones Rualma S. L. U., en situación de insolvencia total por importe de 1.159,40 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Ciudad Real, 26 de marzo de 2007.—Secretaría Judicial, doña Pilar Alonso González-Alegre.—19.642.

CONSTRUCCIONES RÚSTICAS, S. L.

Doña Mercedes Rodríguez Fraga, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Santiago de Compostela,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 131/06 de este Juzgado, seguido a instancia de don Francisco Javier Sánchez Rodríguez, contra Construcciones Rústicas Santiago, sobre despido, se dictó resolución de 30/03/07, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

Declarar a la ejecutada Construcciones Rústicas, S. L. en situación de insolvencia total por importe de 5.747,87 euros (735,21 euros en concepto de salarios de trámite devengados desde la fecha del despido hasta el 1 de marzo de 2006, más 1.855,53 euros en concepto de salarios de trámite devengados desde el 1 de junio de 2006 hasta la fecha de la sentencia, 1.126,55 euros en concepto de indemnización del auto de extinción de la relación laboral y 1.225,35 euros en concepto de tramitación producidos desde el día de la notificación hasta la fecha y más 805,23 euros en concepto de haber diario) y más 574,79 euros prudencialmente calculados para intereses y gastos sin perjuicio de su ulterior liquidación, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Santiago de Compostela, 30 de marzo de 2007.—Mercedes Rodríguez Fraga, Secretaria judicial.—19.683.

CONSTRUCCIONES SELMA, S. A.

Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Órgano de Administración, se convoca a los señores socios de la compañía a la Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrar en el domicilio social de la sociedad, sito en Sevilla, en avenida de García Morato, número 9, edificio Gilaresa 2, bajo, el próximo día 28 de mayo a las 12,00 horas en primera convocatoria, y en su caso el siguiente día 29 de mayo, en el mismo lugar y hora con el carácter de segunda convocatoria, a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, cuentas anuales, informe de gestión, informe de los auditores y aplicación de resultados, todo ello correspondiente al ejercicio 2006.

Segundo.—Transformación de la sociedad en una Sociedad de Responsabilidad Limitada. Acuerdos que al efecto procedan.

Tercero.—Ampliación del capital social mediante la creación de participaciones sociales nuevas y con contravalor de aportaciones no dinerarias y modificación estatutaria como consecuencia de dicha ampliación.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación si procede del Acta de la Junta, o en su caso, nombramiento de interventores al efecto.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 212.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social y obtener de forma inmediata y gratuita la totalidad de documentos a que se refiere el punto primero del Orden del Día y el informe de los Auditores de Cuentas.

Así mismo a los efectos de lo dispuesto en el artículo 144.1 c) del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe con la justificación de las mismas, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Sevilla, 30 de marzo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Norberto Gil Arévalo.—20.507.

CONSTRUCCIONES SÁEZ DEL RÍO, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 36/07 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don José Gil Nobre Correia contra la ejecutada, «Construcciones Sáez del Río, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 6 de marzo de 2007, por el que se declara a la citada ejecutada en situación de insolvencia total por un importe de 3.741,17 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Burgos, 3 de abril de 2007.—Secretaría Judicial, Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro.—19.645.

CONSTRUCCIONES SÁEZ DEL RÍO, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 37/07 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. Abdelalí Sebahi contra la ejecutada, «Construcciones Sáez del Río, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 06-03-07 por el que se declara a la citada ejecutada en situación de insolvencia total por un importe de 4.828,65 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 3 de abril de 2007.—Secretaría Judicial, Antonia M.ª García-Morato Moreno-Manzanaro.—19.649.